



**AGBS-SCAHSC-1454-2019**  
24 de junio de 2019

Señores  
Proveedores de la Caja Costarricense de Seguro Social

**ASUNTO:** Modificación Técnica al Cartel de Compra 2019CD-000020-2401

Estimados Señores:

Como adición al cartel referente de la compra señalada en el epígrafe, cuyo objeto es la adquisición de **“Equipo de Computo”**, y de conformidad con la resolución CGIHSC-0052-2019, suscrita por el Ing. Jimmy A. Salazar Arrieta, Analista Centro de Gestión Informática del Hospital San Carlos, se modifica la descripción indicada seguidamente:

En el cartel en las condiciones técnicas para los ítems #1 y #2 inciso a), apartados Procesador Intel o AMD.

Léase correctamente en adelante: “Procesador de octava generación o superior Core i5 o Core i7 con tecnología de al menos cuatro núcleos, con velocidad no menor de 3 GHz. Dicha velocidad corresponde a la velocidad de reloj del procesador, sin necesidad de algún mecanismo estático o dinámico para incrementar la velocidad. Se debe indicar el modelo del procesador”.

Las restantes condiciones, administrativas, legales y técnicas del cartel permanecen invariables.

La modificación descrita, está disponible en la siguiente dirección: <http://www.ccss.sa.cr/licitaciones>, apartado de Unidad Programática 2401 Hospital San Carlos.

Para todos los efectos, el expediente se encuentra en Oficina de la Sub-área de Contratación Administrativa del Área de Gestión de Bienes y Servicios, Hospital San Carlos.

Sin otro particular por el momento, suscribe:

Lic. Raúl Vargas Ramírez  
**Coordinador Sub-Área Contratación Administrativa**  
**Hospital San Carlos**